

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones C�ndor		
Denominaci�n de la UOC: 0040/01		
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 - Piso 4� - Of. 414 - Sector Blanco - C.A.B.A		
Correo Electr�nico: uoc_exterior@faa.mil.ar		
Tel�fono: (011) 4317-6000 Int: 16194-		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitaci�n Privada	N� 04	Ejercicio: 2018
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa �nica		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo		
Solicitud de Gastos: U-532000-18003		
EXPEDIENTE N�: EX-2018-30674895- -APN-DAM#FAA		
Rubro:	REPUESTOS	
Objeto:	ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA AERONAVE	

PRESENTACI N DE OFERTAS

Lugar / Direcci�n	Plazo y Horario de presentaci�n de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel�fonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	D�a 03/09/2018 a las 10:00 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Direcci�n	D�a y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	D�a 03/09/2018 a las 10:00 HS

CL USULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formul  el requerimiento cuyos datos se consignan a continuaci n:

Organismo: Direcci n de Abastecimiento del Material
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Tel fono: 4317-6000 internos: 16035

RETIRO, ADQUISICI N O VISTA DEL PLIEGO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones. Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en los Estados Unidos o en su sitio de Internet (aeromae.com).

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a la dirección institucional de correo electrónico agraerusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES U\$S

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CLASE DE GARANTÍA

De acuerdo a lo Informado por la Dirección Técnica y Logística en los EEUU en su Fax N° 352 y respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
 3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Deberá mencionar la marca del producto cotizado.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
 - 1.- Las personas humanas:
 - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
 - 2.- Las personas jurídicas:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE", entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión "MÁS CONVENIENTE" no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por si o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

PERSONAL

El Cocontratante queda obligado a disponer del personal idóneo, con arreglo a las disposiciones laborales vigentes, necesario para la realización de los trabajos.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación del servicio objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Cocontratante todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así también el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

PLAZO DE ENTREGA

Setenta (70) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.

CONDICIÓN DE COTIZACIÓN

Los bienes a cotizar deberán tener una fecha de fabricación posterior al 31-dic-16.

LUGAR DE ENTREGA:
UPPER MARLBORO (EEUU)

FORMA DE ENTREGA:
Se aceptarán entregas parciales por renglón, siempre y cuando se entregue la totalidad de cantidad del renglón.

GARANTIA:
1 (UN) AÑO a partir de la recepción provisoria del material en Upper Marlboro.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

FORMA, PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

El plazo se coordinará con la Agregaduría Aeronáutica Dirección Técnica y Logística

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.

Teléfono: 4317-6000 int 16300

Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.org

Horario: 08:00 a 12:00 hs

FORMA y MONEDA DE PAGO.

El pago se realizara mediante DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S)

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Publica Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) Las Reglamentos que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- j) La adjudicación.
- k) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice I: Especificaciones Técnicas.
Apéndice II: Formulario de Cotización.
Apéndice III: Anuncio de la Convocatoria
Apéndice IV: Declaración jurada de intereses - Decreto 202/2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE/SERVICIO NRF CFAB	SA	DESIGNACION SYBIS	UMA	CA NT.	CONDICION
1	2620-00-148-7409 7-50-10TL8PR W0162	AG	TIRE SPECIAL 2-4-4-6818/0216	CU	60	FACTORY NEW OEM
	CUBIERTA NEUMATICA PARA AERONAVE NREF: DR 12220T					
2	2620-29*00-1616 6-50-10TL12PR W0162	XQ	NEUMATICO PARA AERONAVES 2-4-4-6818/0207	CU	45	FACTORY NEW OEM
	CUBIERTA NEUMÁTICA PARA AERONAVE NREF650T26-2					
3	2620-01-534-2049 606C61-6 04NP4	CC	TIRE, PNEUMATIC, AIRCRAFT 2-4-4-6818/0183	CU	50	FACTORY NEW OEM
	CUBIERTA PARA AERONAVE NREF 606C61-6					
4	2620-01-575-2868 070-312-0 0A1K8	CC	TIRE, PNEUMATIC AIRCRAFT 2-4-4-6818/0209	CU	50	FACTORY NEW OEM
	CUBIERTA PARA AERONAVE NREF 070-312-0					
5	2620-01-523-1179 606C86-3 73842	PS	TIRE, PNEUMATIC AIRCRAFT 2-4-4-6818/0183	CU	10	FACTORY NEW OEM
	CUBIERTA PARA AERONAVE NREF 606C86-3					
6	2620-00-946-1106 18X5-7TL14PR W0162	AG	CUBIERTA NEUMATICA PARA AERONAVE 2-4-4-6818/0225	CU	10	FACTORY NEW OEM
	CUBIERTA NEUMATICA PARA AERONAVE NREF 18X5-7TL14PR					
7	2620-01-522-7646 6-00-6TR20 W0162	AG	INNER TUBE, PNEUMATIC TIRE, AIRCRAFT 2-4-4-0628/0092	CU	25	FACTORY NEW OEM
	CÁMARA NEUMÁTICA PARA AERONAVE NREF 092-315-0					
8	2620-14-553-7612 5-00-5TR67A F0635	AG	INNER TUBE, PNEUMATIC 2-4-4-0628/0091	CU	25	FACTORY NEW OEM
	CÁMARA NEUMÁTICA PARA AERONAVE NREF 092-344-0					

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

-Deberá indicar para cada renglón el Fabricante y/o Marca y/o modelo del material ofertado:

-No se aceptaran cubiertas recapadas, reconstruidas o reconstituidas.

-Las cubiertas deberán ser identificadas por un numero de serie único que incluya la fecha juliana (Julian Date), respondiendo a la norma Military Standard – Mil-T-504H (neumático para uso militar) y/o technical standard orders – TSO 62D (Neumático para uso comercial) de modo tal que cada una de ellas se pueda identificar por un numero de

serie individual y correlativo, que permita conocer día, año y datos constructivo de fabricación a los efectos de controlar la trazabilidad del material.

-El material a cotizar y proveer deberá ser nuevo, sin uso y apto para el uso aeronáutico.

-El oferente deberá indicar para cada renglón, el fabricante y/o marca y/o modelo del material ofrecido.

-Para cada renglón cotizado deberá indicar el número de identificación (numero de parte o part number o numero de referencia (código de producto) con el que el fabricante identifica al efecto cotizado. El modelo del producto ofertado si lo tuviera.

-El material deberá contar con la siguiente documentación:

FORM 8130-3, FAA 337, AUTHORISED RELEASED CERTIFICATE, EASA FORM 1, TTCCA 24 0078, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CERTIFICADO DE FABRICACION DE ORIGEN O EQUIVALENTES, los cuales serán controlados por personal que sea integrante de la comisión de recepción de la FAA.

-No serán admitidas cubiertas de fabricantes que si bien cumplen con los requerimientos de la norma TSO, identifican a sus efectos por medio del sistema de identificación "BATCH CODING".

-Si el oferente no pudiese cumplimentar la entrega en el plazo establecido por cualquier tipo de inconveniente ajeno al mismo, deberá especificar el tiempo que requiere debiendo quedar plasmada justificación en la cotización. La cual será evaluada por los Organismos de la FFAA que correspondan a los efectos de determinar si se acepta modificar el plazo d entrega.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
División Métodos y Procedimientos

Número Nacional de Efecto	2620-99-470-2067
Número de Referencia	7-50-10TL8PR
Código de Fabricante	W0162
Designación	Cubierta Neumática para Aeronave

Vehículo	Avión
Ubicación	Rueda de Nariz
	Rueda de Tren Principal
Banda de Rodamiento	Ranurada ("Ribed")
Material	Caucho Natural
Angulo de Inclinación de las Capas	Bias ("Diagonal")
Tipo	Tres (III) - Baja Presión
Medida	7.50-10
Rango de Resistencia (Ply Rating)	8
Método de Retención del Aire	Sin Cámara (TL)
Máxima Capacidad de Carga	1760 kg (Norma ETRTO) 3100/3880 lb (Referencia Secundaria)
Máxima Presión de Inflado	Descargado 440 Kpa (Norma ETRTO) Cargado 580 Kpa (Norma ETRTO) 50/63 psi (Referencia Secundaria)
Especificación	ETRTO
Rango de Velocidad	160 mph
Sistema de Armas	"XP" - IA-58 Pucará

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
División Métodos y Procedimientos

Identificación Comercial			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
DR12220T	MEGGITT AEROSPACE LTD	K1037	2620-99-470-2067

Alternativas Comerciales			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	

SIBYS	2-4-4-6818 / 0216
-------	-------------------

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Número Nacional de Efecto	2620-29-A00-1616
Número de Referencia	6-50-10TL12PR
Código de Fabricante	W0162
Designación	Cubierta Neumática para Aeronave

Vehículo	Avión
Ubicación	Rueda Principal
Banda de Rodamiento	Ranurada ("Ribed")
Material	Caucho Natural
Angulo de Inclinación de las Capas	Bias ("Diagonal")
Tipo	Tres (III) - Baja Presión
Medida	6.50-10
Rango de Resistencia (Ply Rating)	12
Método de Retención del Aire	Sin Cámara (TL)
Máxima Capacidad de Carga	2065 kg ETRTO 5,750 lbs
Máxima Presión de Inflado	120 psi
Especificación	ETRTO
Rango de Velocidad	160 mph
Sistema de Armas	"XQ" - IA-63 Pampa

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Identificación Comercial			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
650T26-2	GOODYEAR	73842	2620-29-A00-1616 Cód. Prod. 301-045-640

Alternativas Comerciales			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
028-357-0	MICHELIN	0A1K8	2620-29-A00-2169
021-357-1	MICHELIN	0A1K8	2620-29-A00-1262

SIBYS	2-4-4-6818 / 0207
-------	-------------------

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
División Métodos y Procedimientos

Número Nacional de Efecto	2620-01-534-2049
Número de Referencia	6-00-6TT6PR
Código de Fabricante	W0162
Designación	Cubierta Neumática para Aeronave

Vehículo	Avión
Ubicación	- Ver Sistemas de Armas -
Banda de Rodamiento	Ranurada ("Ribed")
Material	Caucho Natural
Angulo de Inclinación de las Capas	Bías ("Diagonal")
Tipo	Tres (III) - Baja Presión
Medida	6.00-6
Rango de Resistencia (Ply Rating)	6
Método de Retención del Aire	Con Cámara
Máxima Capacidad de Carga	1750 lbs (MIL-T-5041) 790 Kg (ETRT0) - (Referencia Secundaria)
Máxima Presión de Inflado	42 psi (MIL-T-5041) 310 kPa (ERTRO) - (Referencia Secundaria)
Especificaciones	MIL-T-5041 / ERTRO
Rango de Velocidad	120 mph (TCO-62D) / 139 kt (MIL-T-5041)
Sistema de Armas	"CC" - Cessna 182 - Principal "PD" - Piper PA-28-236 Dakota - Nariz/Principal "PS" - Piper PA-34-220T Seneca - Nariz "GP" - Aerocomander - Nariz

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Identificación Comercial			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
606C61-6	GOODYEAR	04NP4	2620-01-534-2049
606C61B1	GOODYEAR	001KK	2620-29-A00-5256

Alternativas Comerciales			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
461B-3344	GOODYEAR	73842	2620-29-A00-1280
070-314-0	MICHELIN	0A1K8	2620-00-575-2827
071-314-0	MICHELIN	0A1K8	2620-01-575-2811
072-314-0	MICHELIN	0A1K8	2620-01-575-2863
041-316-0	MICHELIN	0A1K8	2620-00-542-0127
DR7729	DUNLOP	U8018	2620-99-570-0970

SIBYS	2-4-4-6818 / 0183
-------	-------------------

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Número Nacional de Efecto	2620-01-575-2868
Número de Referencia	5-00-5TT6PR
Código de Fabricante	W0162
Designación	Cubierta Neumática para Aeronave

Vehículo	Avión
Ubicación	Rueda de Nariz
Banda de Rodamiento	Ranurada ("Ribed")
Material	Caucho Natural
Angulo de Inclinación de las Capas	Bias ("Diagonal")
Tipo	Tres (III) - Baja Presión
Medida	5.00-5
Rango de Resistencia (Ply Rating)	6
Método de Retención del Aire	Con Cámara (TT)
Máxima Capacidad de Carga	1285 lbs (TSO-62C) 570 Kg (ERTRO) - (Referencia Secundaria)
Máxima Presión de Inflado	50 psi (TSO-62C) 360 kPa (ERTRO) - (Referencia Secundaria)
Especificaciones	TSO-62C / ERTRO
Rango de Velocidad	120 mph
Sistema de Armas	"CC" - Cessna 182

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Identificación Comercial			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
505C61-8	GOODYEAR	04NP4	2620-14-545-2672

Alternativas Comerciales			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
505C66-5	GOODYEAR	5L960	2620-01-512-5255
072-312-0	MICHELIN	0A1K8	2620-01-575-2857
071-312-0	MICHELIN	0A1K8	2620-01-575-2832
070-312-0	MICHELIN	0A1K8	2620-01-575-2868
DR5873	DUNLOP	U8018	2620-29-A00-1309

SIBYS	2-4-4-6818 / 0209
-------	-------------------

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Número Nacional de Efecto	2620-01-522-7646
Número de Referencia	6-00-6TR20
Código de Fabricante	W0162
Designación	Cámara p/cubierta Neumática para Aeronave

Vehículo	Avión
Ubicación	-Ver Sistemas de Armas -
Tipo	Tres (III) - Baja Presión
Medida	6.00-6
Tipo de válvula o "pico"	TR20 - Recto
Material del Cuerpo	Caucho Natural o Sintético
Rango de Temperatura de Operación	-54°C/+93°C
Resistencia Mínima a la Tensión del Empalmé	400 Lbs/pulg ²
Mínima Tensión de Tracción	750 Lbs/pulg ²
Rango de Velocidad:	120 mph
Sistemas de Armas	"CC" - Cessna 182 - Principal
	"PD" - Piper PA-28-236 Dakota - Nariz/Principal
	"PS" - Piper PA-34-220T Seneca - Nariz
	"GP" - Aerocomander - Nariz

Identificación Comercial			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
Cód. Prod. 302-246-401	GOODYEAR	04NP4	

Alternativas Comerciales			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
092-315-0	MICHELIN	0A1K8	2620-01-522-7646
042 300-0			

SIBYS	2-4-4-00628 / 0091
-------	--------------------

DIRECCION DE AABSTECIMIENTO DE MATERIAL
División Métodos y Procedimientos

Número de Referencia	5-00-STR67A
Código de Fabricante	W0162
Número Nacional de Efecto	2620-00-288-0246
Designación	Cámara p/cubierta Neumática de Aeronave

Vehículo	Avión
Ubicación	Rueda Nariz
Tipo	Tres (III) - Baja Presión
Medida	5-00-5
Tipo de válvula o "pico"	TR67A - Inclinación 90°
Material del Cuerpo	Caucho Natural o Sintético
Rango de Temperatura de Operación	-54°C/+93°C
Resistencia Mínima a la Tensión del Empalme	400 Lbs/pulg ²
Mínima Tensión de Tracción	750 Lbs/pulg ²
Rango de Velocidad:	120 mph
Sistemas de Armas	"TU" - Tucano EMB-312 "CC" - Cessna 182

DIRECCION DE AABSTECIMIENTO DE MATERIAL
 División Métodos y Procedimientos

Identificación Comercial			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
5-00-5TR67	GOODYEAR	04NP4	Cód.Prod.302-013-400 2620-00-288-0246 Material Number 186497

Alternativas Comerciales			
Número de Referencia	Fabricante		Observaciones
	Denominación	Código	
092-344-0	MICHELIN	F0635	2620-14-553-7612
092-344-0			

SIBYS	2-4-4-00628/0091
-------	------------------

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada	N°	04	Ejercicio:	2018
Clase:	De Etapa Única				
Modalidad:	Sin Modalidad				

ESPECIFICACIONES:

R/N°	CANT	U.M.	DESIGNACION	P. U. (USS)	P. T. (USS)
1	60	CU	TIRE, SPECIAL 2-4-4-6818/0216		
2	45	CU	NEUMÁTICO DE AERONAVES 2-4-4-6818/0207		
3	50	CU	TIRE, PNEUMATIC AIRCRAFT 2-4-4-6818/0183		
4	50	CU	TIRE, PNEUMATIC AIRCRAFT 2-4-4-6818/0209		
5	10	CU	TIRE, PNEUMATIC AIRCRAFT 2-4-4-6818/0183		
6	10	CU	CUBIERTA NEUMÁTICA PARA AERONAVE 2-4-4-6818/0225		
7	25	CU	INNER TUBE PNEUMATIC TIRE AIRCRAFT 2-4-4-0628/0092		
8	25	CU	INNER TUBE PNEUMATIC 2-4-4-0628/0091		
TOTAL					

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.
ESPECIFICAR: marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

()

--

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I
(Apéndice 3)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONTRATANTE: Dirección de Contrataciones (UOC 0040/01)	
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A	
Correo Electrónico: uoc_exterior@faa.mil.ar	
Teléfono: (011) 4317-6000 Int: 16194	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Privada	
Nº 04	Ejercicio: 2018
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única	
Modalidad: Sin modalidad	
EXPEDIENTE Nº: EX-2018-30674895- -APN-DAM#FAA	
Rubro:	REPUESTOS
Objeto:	ADQUISICION DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA AERONAVES
COSTO DEL PLIEGO	
Importe (\$): Sin Valor.	
ACTO DE APERTURA	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Día:	03 de septiembre de 2018
Hora:	10:00 horas
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Plazo:	La recepción de las ofertas se realizará de lunes a viernes (hábiles y administrativos) y el día de la apertura hasta la hora fijada del Acto de Apertura; aun cuando éste no se haya iniciado, <i>no se recibirán con posterioridad ofertas.</i>
Horario:	08:30 a 13:00 horas
RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Plazo:	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.
Horario:	08:30 a 13:00 horas
CONSULTAS AL PLIEGO	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Plazo:	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.
Horario:	08:30 a 13:00 horas
NOMINA DE FUNCIONARIOS INTERVINIENTES – COMUNICACION NRO. 76/2017 ONC	
Cargo	Nombre y Apellido
Jefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. Gen. "VGM" D. Enrique Víctor AMREIN
Subjefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. Gustavo Alfredo TESTONI
Director General de Intendencia	Com. D. Rubén de Lourdes FEDINICH
Subdirector General de Intendencia	Com. D. Walter Patricio LANUTTI
Director de Contrataciones	Com. D. Ángel Fabián OCHOA
Jefe Departamento Contrataciones Cóndor	Com. D. Álvaro José DANIELE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?
(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?
(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

--

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	

Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

--

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha